

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 175197

SANTIAGO, 16 de Agosto de 2016

N°Int: 6741753

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

23 AGO 2016

~~TAL MENISTO AMITADO~~ los antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Esther RODRIGUEZ ILAFAYA RUN: 24.601.256-3
2. Don Cristian Mauricio RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUN: 25.051.863-3
3. Doña Mayra Giselle RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUN: 25.051.902-8
4. Doña Nataly Cristell RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUN: 25.051.913-3
5. Doña Rocio Esther RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUN: 25.051.845-5
6. Doña Maria Astrid HUERTAS COBO RUN: 24.956.609-8
7. Don Gian Carlos Segundo HIPOLITO SANTIAGO RUN: 24.048.065-4
8. Don Ana Milagros ESPINOZA SAAVEDRA RUN: 25.041.697-0
9. Don Inocente GONZALEZ RUN: 25.039.866-2
10. Don Alejandro PEREZ FERNANDEZ RUN: 24.427.863-9
11. Don Lucas PEREZ LANA RUN: 24.888.114-3
12. Don Jhoni ORELLANA VEISAGA RUN: 25.032.553-3
13. Doña Martha Lucia MENDIETA ESPINOSA RUN: 25.022.689-6
14. Doña Claudia Paola LOPEZ BENITEZ RUN: 24.646.017-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS
[141]16/08/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN